

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes  
Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta Hered.º de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas  
trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 17 de Abril)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusto Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1667

NEGOCIADO 2º

#### SANIDAD

##### CIRCULAR

Siendo muchos los Sres. Jueces municipales que no han remitido aún nota de las defunciones por viruela que aparezcan registradas en el primer trimestre del corriente año, de acuerdo con el art. 26 del Real decreto de 15 de Enero del mismo, recordado en la circular de este Gobierno núm. 1.366 de 28 de Marzo último, publicada en el Boletín de dicho día y en el correspondiente al 29 y 31 del expresado mes, encargo á todos y cada uno de los que se hallan en descuberto de este servicio que se sirvan cumplirlo inmediatamente. En los pueblos donde no aparezca registrada defunción alguna por aquel concepto en el indicado trimestre bastará con que se manifieste así de oficio.

Tarragona 16 de Abril de 1903.— El Gobernador, Santos Ortega.

Núm. 1668

MINAS

Don Santos Ortega Frías, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que D. Angel Armentia Zubiaur, vecino de Madrid, ha presentado una instancia solicitando se le concedan cuarenta y dos pertenencias mineral de plomo con el nombre de «María del Pilar», sitas en el término municipal de Prades, paraje llamado «Coll del Bosch», en propiedad de Salvador Musté; lindando por los cuatro rumbos con terreno franco, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de ayer, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una calicata grande que existe en el «Coll del Bosch» y donde precisamente el camino de Prades se divide en dos, uno que va á Vimbodi y otro á la Espugua; desde este punto con rumbo N. 45º E. se medirán 1.000 metros para fijar la 1.ª estaca; desde ésta con rumbo E. 45º S. se medirán 150 metros para fijar la 2.ª estaca; desde ésta con rumbo S. 45º O. se medirán 1.400 metros para fijar la 3.ª estaca; desde ésta con rumbo O. 45º N. se medirán 200 metros para fijar la 4.ª estaca; desde ésta con rumbo N. 45º E. se medirán 1.400 metros para fijar la 5.ª estaca, y desde ésta con rumbo E. 45º S. se medirán 150 metros para concurrir á la 1.ª estaca, cerrando así el perímetro de las cuarenta y dos pertenencias mineras que se solicitan.

La que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 17 de Abril de 1903.— Santos Ortega.

Núm. 1669

Don Santos Ortega Frías, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que D. Angel Armentia Zubiaur, vecino de Madrid, ha presentado una instancia solicitando se le concedan cuarenta y dos pertenencias mineral de plomo con el nombre de «Don Angel», sitas en el término municipal de Prades, paraje llamado «Pinar de Casaret», propiedad de Justo Isern; lindante por los cuatro rumbos con terreno franco, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de ayer, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el centro de la boca de un socabón antiguo que existe en la partida llamada de «Casaret», propiedad de Justo Isern; desde ese punto con rumbo N. 45º E. se medirán 400 metros para fijar la 1.ª estaca; desde ésta con rumbo E. 45º S. se medirán

150 metros para fijar la 2.ª estaca; desde ésta con rumbo S. 45º O. se medirán 1.400 metros para la 3.ª estaca; desde ésta con rumbo O. 45º N. se medirán 200 metros para la 4.ª estaca; desde ésta con rumbo N. 45º E. se medirán 1.400 metros para fijar la 5.ª estaca, y desde ésta con rumbo E. 45º S. se medirán 150 metros para concurrir á la 1.ª estaca, cerrando así el perímetro de las cuarenta y dos pertenencias que se solicitan.

La que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 17 de Abril de 1903.— Santos Ortega.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1670

#### ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

##### Contribución industrial

Relación nominal de los industriales que por los presupuestos é industrias que se indican y las cuotas correspondientes han sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, la cual se publica en el BoLETÍN OFICIAL, cumpliendo lo dispuesto en la instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública.

Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Ejer- cicio	TOTAL Ptas. Cs.
Pedro Tora Fortuny.	Benisanet.	Caballitos.	1.er	98'99 6'43
Jacinto Vilanova Benet.	"	Horno pan.	"	5'57
Pedro Serra Icar.	Gandesa.	Alpargatero.	"	9'78
Manuel Batet Pujol.	Horta.	Herrero.	"	7'33
Tomás Marsá Montreal.	Corbera.	Mesón.	"	8'15
Daniel Clua Galcerá.	Flix.	Carnes frescas.	"	6'52
Vda. de José Sabaté.	"	Taberna.	"	16'07
José Ferrús Navás.	"	Tienda de ropas.	"	34'22
Francisco Mirall Cid.	Roquetas.	Prensa para aceite.	"	65'80
José Gas Arasa.	"	Idem.	"	32'60
José Curto Blanch.	Calafell.	Taberna.	"	32'60
Gabriel Borrell Carreras.	Perelló.	Alpargatero.	"	5'70
Manuel Martí Rebull.	Lloá.	Médico.	4.º	40'74
Lorenzo Gisbert Sabaté.	Altafull.	Café económico.	"	2'16
Maria Francés.	"	Fábrica de alcohol.	"	20'96
Miguel Vendrell Mestres.	"	Cubero.	"	5'71
José Mercadé Galvez.	"	Idem.	"	5'70
Sebastián Riera Fortuny	"	Zapatero.	"	5'70
José Vallet Capdevila.	Creixell.	Herrero.	"	5'71
José Miró Piñol.	S. Vicente.	2 barracas de baños.	"	28'52
Lorenzo Gibert.	Torredembarra.	Barbero.	"	7'33
Francisco Miracle Olivé.	"	Café.	"	17'71
El mismo.	"	Idem.	"	32'59
Eulogio de Jesús Ferrer.	"	Veterinario.	"	15'48
Juan Vives Bertrull.	"	Alpargatero.	3.er	7'33
José Olivella Soler.	Vendrell.	Paja y Cebada.	"	9'77
Victoriano Santamaría.	"	Abogado.	"	39'76
Antonio Pujolar Coll.	"	Escríbano.	"	22'16
José Baiget Sans.	Vilanova P.	Molino.	"	22'20
J. Rodríguez.	Constantí.	Fábrica alcohol.	"	25'17
Felipe Ferré Gavalda.	"	Barbero.	"	7'33
Raimundo Salvadó.	Vilaseca.	Vendedor de leche.	"	8'15
Gabriel Rodríguez.	Tortosa.	Idem.	"	128'74
Gregorio Ferrer.	"	Idem.	"	86'44
Tomás Aragones.	"	Idem.	"	146'66
Cinta Anoll Gas.	"	Idem.	"	24'44
Jaime Escoda Alabart.	Torroja.	Tablajero.	"	13'04
Pablo Ciurana Diez.	Palma.	Abacería.	"	24'60
Antonio Jové Alberich.	"	Herrero.	"	17'10
Ramón Abella Roselló.	Poboleda.	Horno de pan.	"	11'40
Mateo Bonet Serrat.	Cornudella.	Panadero.	"	8'15
Juan Lamich Carasages.	"	Armero.	"	16'29
José Blasco Morell.	"	Médico.	"	45'63
Jaime Borrás Fortuny.	"	1 carro.	"	13'24
Bautista Canalda Vidal.	Ulldemona.	Alambique.	"	7'34

Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Trimestre	TOTAL		Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Trimestre	TOTAL	
				Ejercicio	Ptas. Cs.					Ejercicio	Ptas. Cs.
Manuel Royo Reverte.	Ulldecona.	Tablajero.	98-99	9'78		José Cabré Bartolomé.	Bellmunt.	Tienda camisolines.	1.er	98-99	6'52
Martín Barreras Martí.	"	Alambique.	"	7'34		Francisco Cabré Sentís.	"	Barbero.	"	"	5'70
Francisco Maríné.	"	Hojalatero.	"	9'78		José Secall Sentís.	"	Panadero.	"	"	5'70
Bautista Fontanet.	"	Mesón.	"	14'26		Juan Sentís Salvat.	"	Carpintero.	"	"	5'70
Juan Guillen Bové.	"	Abacería.	"	14'26		José Bartolomé Montañé	"	H. para acopio.	"	"	84'49
Soc. de Pedro Buchoyet.	"	Idem.	"	14'26		Miguel Cabré Marco.	"	Idem.	"	"	84'49
Juan Gómez Ballesteros.	"	Bodegón.	"	9'78		Juan Cubells Bartolomé.	"	Idem.	"	"	84'49
José Torrent Viscarri.	"	Tda. aceite y vinagre.	"	9'78		José Pallejà Marco.	"	Idem.	"	"	84'49
Carlos Adell Roselló.	"	Telar á mano.	"	2'86		Miguel Cabré Marco.	"	Tartana 1 caballería.	"	"	7'28
José Ollé Elies.	"	Alambique.	"	11		José Sedó Secall.	"	Carpintero.	"	"	5'77
José Arnau Lluch.	"	Resinación alcoholes.	"	32'59		José Pamies Miró.	Vilanova P.	Tablajero.	"	"	6'52
José Ollé Elies.	"	Cubero.	1.er	9'78		Ramón Catalá Sans.	"	Alambique.	"	"	40'04
Bautista Llanes Mir.	"	Constructor de sillas.	"	9'78		Buenaventura Conesa.	"	Carpintero.	"	"	5'71
Joaquín Guanini.	"	Hojalatero.	"	9'78		Franc.º Espasa Vilalta.	"	Idem.	"	"	5'71
Pedro Segarra Vidal.	"	Especulador.	"	42'37		Salvador Baiget Andreu.	"	Herrero.	"	"	5'71
Manuel Dolserenes.	Bisbal Falset	Médico cirujano.	"	32'59		José Tora Domenech.	"	Zapatero.	"	"	5'71
José Fort Bartolomé.	Tivisa.	Zapatero.	"	7'33		Juan Domenech Baiget.	"	Idem.	"	"	5'71
Manuel Martí.	Benifallet.	Médico.	"	32'59		José Pamies Miró.	Santa Oliva.	Tratante en ganados.	"	"	169'36
Francisco Roig García.	"	Carpintero.	"	5'70		Ramón Pedro Cañas.	Porrera.	Panadero.	"	"	5'70
Ramón Prunera Miquel.	Palma.	Abacería.	"	8'20		Francisco Domenech.	"	Café en sociedad.	"	"	18'95
Pablo Gasol Montserrat.	Garidellis.	Horno tejas y ladrillos.	"	2		José Gual.	"	Vendedor de carnes.	"	"	13'04
Benito Rom Castells.	Vilanova E.	Carpintero.	"	5'70		Francisco Grau Jordi.	"	Abacería.	"	"	8'15
Círculo Ceniente.	Cenia.	Café sociedad.	"	26'89		Juan Ferré Domenech.	"	Idem.	"	"	8'15
Francisco Margalef.	Vandellós.	Tablajero.	"	6'52		Emilia Rabascall Asens.	"	Idem.	"	"	8'15
Esteban Genovés Caldau.	"	Horno de pan.	"	5'71		Maria Verqui Pellisa.	"	Idem.	"	"	8'15
Josefa Beltrán Fornos.	Benifallet.	Tienda de vino.	"	13'04		José Auletia Nebot.	"	Idem.	"	"	8'15
Vicente Querol Zubies.	"	Abacería.	"	8'15		Bautista Domenech.	"	Tablajero.	"	"	6'52
Ramón Cervelló Borrás.	"	Barbero.	"	5'70		Fernando Grau Delforn.	"	Tartana para viajeros.	"	"	45'89
Antonio Freixas.	Cornudella.	Fábrica aguardiente.	4º	25'15		Daniel Anguera Mestre.	"	Bastero.	"	"	5'70
Víctor García Carbonell.	Galera.	Médico Cirujano.	"	32'59		Jaime Giol Aragones.	"	Barbero.	"	"	5'71
Antonio Monner.	Tivenys.	Idem.	"	81'48		Enrique Figuerola.	"	Panadero.	"	"	5'70
Hilario Subirats Bel.	Roquetas.	Café.	1.er	53'78		Soc. de Ezequiel Gil.	"	Expededor de vinos.	"	"	43'87
Franc.º Copea Sánchez.	"	Taberna.	"	16'30		Francisco Ferré Gebellí.	"	Panadero.	"	"	5'71
José Gas Balaguer.	"	Fábrica aguardientes.	"	23'63		Juan Prats Norto.	"	Confitero.	"	"	27'70
Joaquín Casellas Riera.	"	Agrimensor.	"	44'73		Francisco Grau Asens.	San Carlos.	Tejidos al por menor.	"	"	72'93
Roque Prades Gas.	Tortosa.	Carpintero.	"	14'67		Antonio Gispert Padró.	"	Droguería.	"	"	65'19
Antonio García.	"	Sastre.	"	67'02		Vicente Fábregat.	"	Taberna.	"	"	21'19
Francisco Carbó.	Nulles.	Cofrero.	"	19'55		Vdal. de Luis Montserrat.	"	Idem.	"	"	21'19
Ramón Güell Bündó.	"	Taberna.	"	13'04		Pablo Sancho Fabregat.	"	Abacería.	"	"	44'26
Salvador Esteve Dalmau.	"	Carpintero.	"	5'70		José Pérez Ferrando.	"	Café.	"	"	9'78
Juan Güell Bündó.	"	Cerrajero.	"	5'71		Jacinto Capara Pujol.	"	Tartana.	"	"	8'30
José Vallés Genista.	Marsá.	Fábrica de ladrillos.	"	6'85		Agustín Castillo Blanch.	"	Tartana y caballo.	"	"	8'29
Centro Marsanense.	"	Casino.	"	18'94		Francisco Domenech.	"	Confitero.	"	"	27'70
Agustín Ríos Ras.	"	Barbero.	"	5'71		José Juncosa Reverié.	"	Comadrona.	"	"	53'77
Guillermo Castells.	Amposta.	F.º descascarar arroz.	"	15'48		Domingo Piñol Casadó.	"	Vendedor de carnes.	"	"	16'30
El mismo.	"	1 piedra blanquear id.	"	7'74		Felipe Ferrando.	"	Tablajero.	"	"	8'16
El mismo.	"	F.º moler granos.	"	65'19		Jacinto Ferrando.	"	Tratante en carnes.	"	"	9'20
Agustín Cases Mayor.	Cherta.	Café casino.	"	26'89		Jacinto Aragonés Arrufat.	"	Comadrona.	"	"	10'59
Juan Mayor Tomís.	"	Abacería.	"	10'18		Mariana Forcadell Pla.	"	Guarnicionero.	"	"	14'41
Jacinto Garriga Masagué.	Riba.	Carpintero.	"	5'74		Jaime Ferré Vallés.	"	Barbero.	"	"	7'34
Antonio Roca Roig.	"	Café económico.	"	6'52		Francisco Bonet Rebull.	"	Idem.	"	"	7'33
Antonio Pagés Ferré.	"	Tienda abacería.	"	8'15		Agustín Teigel Jovani.	"	Carpintero.	"	"	7'34
Florentino Nolla Vidiella.	Alfara.	Carpintero.	"	5'70		Ramón Ferrando Lara.	"	Constructor de carros.	"	"	7'33
Francisco Brugales.	"	Horno de pan.	"	5'70		José Roig Ripollés.	"	Hojalatero.	"	"	7'34
José Sabaté Barberá.	"	Barbero.	"	5'70		Pedro Miró Llopant.	"	Abacería.	"	"	8'15
Ramón Masip Masip.	Bisbal Falset	Cafetero.	"	6'52		Carlos Guardis Rovira.	"	Fábrica aguardientes.	"	"	58'67
Francisco Masip Masip.	"	Bodegón.	"	6'52		Juan Guarro Reverte.	"	Farmacéutico.	"	"	20'37
José Prats Crivillé.	"	Alpargatero.	"	5'71		Francisco Roig Romá.	"	Confitero.	"	"	24'44
Maria Masip Masip.	"	Tienda de pan.	"	21'48		Isidro Sedó Ballesté.	"	Panadero.	"	"	8'15
Juan Rebull Bru.	"	Idem.	"	21'48		Juan Elías Magriñá.	"	Zapatero.	"	"	5'91
José Masip Masip.	"	Horno de pan.	"	8'57		Esteban Sordé Espina.	"	Idem.	"	"	5'71
José Martori Freixas.	Poboleda.	Abacería.	4º	8'15		Joséfa Cabestany Joyé.	"	Taberna.	"	"	13'04
Pedro Bley Domenech.	"	Idem.	"	8'15		José Pujol Mercadé.	Roda.	F. vinos aguardientes.	"	"	16'29
Ramón Rates Estrems.	"	Tablajero.	"	6'52		Maria Jové Mercadé.	"	Abacería.	"	"	10'19
Ramón Estivill Serres.	"	Fábrica aguardientes.	"	53'83		Eduardo Prats Ventura.	"	Constructor carros.	"	"	7'33
Joaquín Roca Aymami.	"	Panadero.	"	8'15		Teresa Boada Mañé.	Arbós.	Comadrona.	"	"	8'45
Francisco Comella.	Cornudella.	Comestibles.	"	26'89		Santiago Parceria.	"	Veterinario.	"	"	13'04
Juan Juncosa Viñes.	"	Tienda de esparto.	"	8'45		Concepción Grau.	Benisanet.	Abacería.	"	"	8'45
Buenaventura Sóldevila.	"	Sillero.	"	7'33		Domingo Aguiló Durán.	Ametlla.	Tratante en leñas.	"	"	30'56
Francisco Masip Ferrús.	"	Venta de téjidos.	"	60'50		Antonio Márquez.	"	Abacería.	"	"	5'45
Juan Veciana Munté.	Riudecañas.	Taberna.	2º	13'04		José Galiana Onofre.	"	Pasaneraria en portal.	"	"	9'78
Teresa Nolla Sangenís.	"	Horno de pan.	"	8'15		Magín Bargalló Juncosa.	"	Fábrica papel estraza.	"	"	18'33
José Pedrola Garriga.	"	Carpintero.	"	5'71		José Catalá Barberá.	"	Idem.	"	"	18'33
José Pedros Ribas.	"	Zapatero.	"	5'71		Antonio Carré Torrells.	"	Idem.	"	"	18'33
Casmiro Ferrat Ferraté.	"	Comisionista en granos.	"	81'48		Lorenzo Tricas Gascón.	Aldover.	Café económico.	"	"	6'52
José Ferrat Ferraté.	Pila Cabra.	Alpargatero.	"	5'71		El mismo.	"	Idem.	"	"	6'52
Juan Ribé Torné.	"	Telares.	"	14'52		El mismo.	"				

Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Ejercicio	TOTAL Ptas. Cs.	(16)	Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Ejercicio	TOTAL Ptas. Cs.
Francisco Roselló	Arbós.	Barbero.	1er	98'99	5'70	Diego Herrero Gómez.	Montblanch	Tienda de jergas.	1902	18'59
Juan Vives Albornoz	Hojalatero.			3'9	5'70	Mariano Roselló Palau.	"	Acéite y vinagre.	"	8'58
José Hernández Guabix	Vilanova P.	Herrero.	3º	17'43		Jaimé Dalmau Ballets.	"	Pesca salada por menor.	"	8'58
Juan Sancho Rovira.	Bonastré	Vendedor carnes.	3º	13'04		Centro Montblanquense.	"	Casino.	"	42'45
Buenaventura Sallarés.	Arbós.	Barbero.	4º	5'74		Jaimé Dalmau Batlle.	"	Alambique.	"	452'21
Juan Rovira Miret.	Vendrell.	Transportes.	4º	11'86		Mariano Perat.	"	Paja y cebada.	"	81'45
Rafael Mestre Masip.	Sangrador.		5º	10'59		José María Sendone.	"	Abogado.	"	34'88
Juan Bla. Valls Galcerán	Agrímeosor.		6º	23'63		Andrés Pujol Pino.	"	Carpintero.	"	8'58
Pablo Barbe Hoguet.	Abogado.		7º	39'76		Manuel Vidal Roca.	"	Constructor de carros.	"	8'58
Miguel Laporta.	Idem.		8º	39'73		Marín Piñol Cabré.	"	Panadero.	"	8'58
Baldomero Miguel.	Procurador.		9º	24'77		Dolores Noet Ginovar.	"	Sastre.	"	8'58
José Berch Salatié.	Cerrajero.		10º	9'78		José Vallés Civit.	"	Tablajero.	"	8'58
Ramón Puig Llois.	Panadero.		11º	9'77		Pedro Canet Vila.	"	Albardeiro.	"	8'58
Juan Olivé Morgades.	Sillero.		12º	9'77		Salvador Trillas Segura.	"	Taller.	"	47'46
Joaquín Ferré Ferré.	Zapatero.		13º	9'78		Angel Palau Guaros.	"	Idem.	"	47'46
Antonio Porta Blanch.	Tejidos por menor.		14º	72'93		Ramón Valvé Falent.	"	Abacería.	"	12'81
Juan Palau.	Cauqueno.		15º	122'22		Magín Casanova Batlle.	"	Abogado.	"	34'88
Juan Galofré Jané.	Alpargatero.		16º	5'71		Ramón Folt Sanromá.	"	Barbero.	"	8'58
Nicolás Amadó López.	Idem.		17º	48'89		José Iborra Llart.	"	Idem.	"	8'58
Bautista Boix Subirats.	Bellvey.		18º	7'45		Salvador Abelló Micó.	"	Calderero.	"	8'58
Concepción Grau.	Horno de pan.		19º	7'45		José Rosell Moinatós.	"	Carpintero.	"	8'58
José Plana Tort.	Abacería.		20º	5'72		Angel Marsal Pomes.	"	Idem.	"	8'58
Bautista Cot Mior.	Idem.		21º	5'72		José Sans Rué.	"	Herrero.	"	8'58
Pedro Tosa Furtuño.	Cacharrería de barro.		22º	5'72		José Gibert Anguera.	"	Idem.	"	8'58
Bautista Pago Grau.	Albardeiro y bastero.		23º	5'72		Agustín Pomes Gisbert.	"	Cerrajero.	"	8'58
Baldomero Hurtado.	Barbero.		24º	5'72		José Rosell Rodó.	"	Zapatero.	"	8'58
Maria Puig Janés.	Horno de pan.		25º	5'04		Antonio Olé Pamies.	"	Idem.	"	8'58
Jacinto Vilanova Bonet.	Gàndesa.		26º	5'04		Pablo Vallverdú Serra.	"	Montreal.	"	92'32
Ramón Margalef.	Venta vinos y aguardiente.		27º	17'46		Ramón Panadés.	"	Rocafort.	"	Barbero.
Francisco Salvat Ripoll.	Idem.		28º	17'46		Roque Ninot Micó.	"	Horno pan.	"	5'51
Juan Pechet Jené.	Alpargatero.		29º	8'58		Miguel Atell Guarro.	"	Sta. Coloma	Zapatero.	5'51
Pedro Corto Lleizá.	Botero.		30º	8'58		Ramón Gual Roig.	"	Albardeiro.	"	5'72
Francisco Greixa.	Calderero.		31º	8'58		Felipe Calafell.	"	Aceite y vinagre.	"	5'72
Juan Morales Fernández.	Sastre.		32º	8'94		José Dalmases.	"	Mesón.	"	7'45
Santiago Mane Ferré.	Zapatero.		33º	8'58		José Auguarell.	"	Cerrajero.	"	5'51
Círculo Tradicionalista.	Café.		34º	47'18		Ramón Vilalta Canela.	"	Vimbodi.	Mesonero.	44'98
José Panaset.	Tienda comestibles.		35º	23'39		Vicente de Jocime.	"	Herrero y cerrajero.	"	7'45
Miguela Viñals.	Taberna.		36º	13'94		Luciano Borquieras.	"	Abacería.	"	7'45
Miguel Fontanet.	Idem.		37º	13'94		Carmen Valls Montariade	"	Bodegónd.	"	5'72
Juan Basco Trigo.	Mesón.		38º	8'94		H. de Juan Capdevila.	"	Tienda de vasijas.	"	5'72
Gabriel Batlespi.	Abacería.		39º	8'94		Carmen Valls.	"	Cubero.	"	5'51
Francisca Bufat Adell.	Bodegónd.		40º	7'15		Ezequiel Valls Pojol.	"	Argentería.	"	5'72
Manuel Segura.	Tablajero.		41º	7'45		Jaime Cabré Casado.	"	Café económico.	"	5'72
Níctor Antés Roldós.	Alambique.		42º	16'44		Andrés Juncosa.	"	Tienda de vino.	"	14'44
Juan Catra.	Veterinario.		43º	9'84		Juan Baotista Salvadó.	"	Bodegón.	"	5'72
Ramón Morató.	Farmacéutico.		44º	20'04		Magín Bargalló Juncosa.	"	Fábrica papel estraza.	"	16'09
Juan Borrás.	Idem.		45º	4'58		José Catalá Barbará.	"	Idem.	"	16'09
José Gaya.	Veterinario.		46º	13'58		Antonio Carré Torpell.	"	Molino harinero.	"	4'65
Ezequiel Puell.	Idem.		47º	19'58		José Cribells Acide.	"	Café.	"	16'62
Segismundo Vendegués.	Notario.		48º	33'38		Colldejou.	"	Cacharrería.	"	7'45
Felipe Pàna.	Idem.		49º	35'39		Cornudella.	"	Carro amillarado.	"	2'85
Gabriel Vallespí.	Confitero.		50º	24'34		José Borrás Fortuny.	"	Carpintero.	"	6'45
Benito Fortuna.	Barbero.		51º	6'44		Francisco Mayoral.	"	Zapatero.	"	6'45
Manuel Batet Pujol.	Herrero.		52º	6'44		Francisco Gomar.	"	Tienda de abacería.	"	7'15
Manuel Guello Salvadó.	Idem.		53º	6'44		Rafael Abelló Porquera.	"	Herrero.	"	5'51
Francisco Barbero.	Farmacéutico.		54º	20'04		Juan Vives Guisol.	"	Falset.	"	11'44
Mateo Baró Galleja.	Albeitar, herrador.		55º	5'72		José Balló Bot.	"	Agrimensor.	"	20'73
Tomás Genés.	Albeitar.		56º	7'45		Ramón Vidella Balart.	"	Abogado.	"	4'60
Juan Casanovas Monleó.	Abacería.		57º	8'94		Joaquín Nolla Ferrer.	"	Idem.	"	4'60
Tomás Masdeu Montreal.	Parador ó mesón.		58º	7'45		Sebastián Montané.	"	Barbero.	"	8'58
Manuel d' Záma.	Idem.		59º	7'45		Maria Comas Nogues.	"	Panadero.	"	8'58
Bruno Figueroa Pallejà.	Café económico.		60º	5'72		Sociedad Marsanense.	"	Casino.	"	7'86
Daniel Culá Galemant.	Expededor carnes.		61º	5'72		Emilio Ardoñe Cabot.	"	Café económico.	"	5'72
José Alvarez Clua.	Fábrica de alcohol.		62º	38'39		José Pujol.	"	Tienda de pesca salada.	"	5'72
Juan Mateo Sánchez.	Café concierto.		63º	30'02		Domingo Marco Espuga.	"	Idem.	"	5'72
José Ferré Narres.	Tienda ropa.		64º	7'45		José Vallés.	"	Fábrica de ladrillos.	"	6'6
Juan Cotena.	Idem.		65º	7'45		Agustín Suñé.	"	Barbero.	"	5'51
José Talamontes.	Alpargatero.		66º	5'44		Jacinto Serrano.	"	Taberna.	"	10'72
Francisco Onaya Ripoll.	Compositor relojes.		67º	12'45		Juan Amorós Rosés.	"	Idem.	"	10'72
Ramón Puig Descarrega.	Tablajero.		68º	7'45		Benigno Amorós.	"	Bodegón.	"	5'72
Juan Ribera.	Soguero.		69º	7'45		Antonio Ganes Durán.	"	Carpintero.	"	5
Ramón Ribes Hernández.	Idem.		70º	7'45		Teresa Nolla Sangenis.	"	Taberna.	"	10'72
José Mir Arroyo.	Abasícedor carnes.		71º	80'06		Juan Juncosa Cluya.	"	Albardeiro.	"	5'71
Lorenzo Samper Alguetó.	Conducción pasajeros.		72º	23'59		El mismo.	"	Contrata carnes.	"	2'60
Bautista Borrás Pino.	Alpargatero.		73º	6'44		Francisco Altés y C.	"	Prensa para aceite.	"	44'30
Bautista Castellví Rius.	Herrero ó cerrajero.		74º	6'44		José Pedrola Garriga.	"	Horno de pan.	"	7'45
Joaquín Sastre Arraya.	Sastre.		75º	6'44		José Comas Aragonés.	"	Idem.	"	7'45
Bautista Angalo Piñol.	Horno bollos, biscochos.		76º	8'44		Ramón Balaguer.	"	Carpintero con taller.	"	5'44
Juan Povill Manri.	Condición pasajeros.		77º	23'59		José Poblet Ribas.	"	Carpintero.	"	5'51
Ramón Montes Gradua.	Horno de pan.		78º	10'04		Francisco Nolla Grau.	"	Cubero.	"	5'51
Joaquín Chies Moles.	Herrero ó cerrajero.		79º	6'44		Emilio Peolide Garriga.	"	Herero.	"	5'51

Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Ejercicio	TOTAL Ptas. Cs.
Juan Fort Suande.	Ulldeperolines	Cerrajero.	1902	5
Francisco Brull Baró.		Panadero.		5
Vda. de Ramón Escoda.		Idem.		5
Valero Xuclà.		Zapatero.		5'04
Francisco Figueras.		Médico Cirujano.		5'04
Nicolás Lacoco Mollat.	Vilanova E.	Dentista.		10'72
El mismo.		Practicante.		5
Benito Brou Castells.		Carpintero.		5'04
Salvador Bartolomé.	Bellmunt.	Café.		33'24
Sociedad La Económica.		Idem.		16'62
La Constancia.		Idem.		16'62
José Sentís Salvat.		Taberna.		10'72
Juan Montanet Estrems.		Panadero.		5
José Sorrells Sentís.		Idem.		5
Juan Sentís Calbet.		Carpintero.		5'04
José Sans Mulet.	Cabacés.	Idem.		5
Francisco Jené Gavaldá.	Capsanes.	Abacería.		7'15
Agustín Nomen Artes.		Tabajero.		5'72
Pedro Albages.		Horno cocer pan.		5
José Algueró Noet.		Idem.		5'04
Domingo Sedó Torné.		Carpintero.		5
Juan Vallés Barceló.		Herrero.		5
Marcelino Cugat Ferré.		Idem.		5'04
José Estivill Rebull.	Lloá.	Café económico.		5'72
Rosendo Llorens Sabaté		Panadero.		5'51
Jaime Querola Mañé.	Masroig.	Bastero.		5
Francisco Pelleja.		Parador.		7'15
Jaime Oramá Pono.		Fué tabajero.		5'72
Ramón Piñol.		Idem.		5'72
Juan Bta. Sastre.		Idem.		5'72
Francisco Algueró.		Tariana con 1 caballo.		4'86
Pablo Ferias Gobernau.		Veterinario.		4'44
Vicente A. Talament.		Alpargatero.		5
Antonio Salas Ribas.		Hojalatero.		5
Juan Mir Arraya.		Sastre.		5
Sebastián Fontanet.	Palma	Horno pán.		5'04
Francisco Vea Sentís.	T. Español.	Café.		33'24
Antonio Torné Rocamora		Albardero.		5
José Arroyo Moltet.		Alpargatero.		5'04
José Rebull Nogués.	Vilella alta.	Mesón.		7'15
Juan Rocamora Rebull.		Idem.		7'15
José Gené Seco.		Panadero con tienda.		5
Manuel Masip.	Vilella baja.	Panadero.		5'04
Manuel Gante Vallendo.		Idem.		5'04
Juan Abelló Sans.		Carpintero con taller.		5'04
			TOTAL.....	7397'66

Tarragona 1.<sup>a</sup> de Abril de 1903.—El Administrador de Contribuciones, Pablo Telló.

Núm. 1674  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Masdenverge  
Verificado el sorteo de los contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar la Junta municipal de este pueblo en el año 1903, resultaron elegidos los señores siguientes:

Sección 1.<sup>a</sup>—D. José Arasa Barberá y D. Salvador Arasa Arasa.

Sección 2.<sup>a</sup>—D. Juan Faroés Barberá, D. José Albiol Ferré y D. José Ferré Martí.

Sección 3.<sup>a</sup>—D. Valentín Monfort Barberá y D. Antonio Ferré Barberá. Masdenverge 15 de Abril de 1903.—El Alcalde, José Tomás.

Núm. 1672  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Lloá

Habiendo de procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal para el próximo año de 1904, se avisa á todos los que hayan sufrido alteración en sus respectivas riquezas presenten en la Secretaría del Ayuntamiento los oportunos documentos justificativos hasta el día 15 del próximo mes de Mayo.

Lloá 15 de Abril de 1903.—El Alcalde accidental, José M. Gibert.

Núm. 1673  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Alcanar

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza pública de este término municipal

### Núm. 1676

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montmell

Debiendo procederse á la confección del apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1904, se anuncia por el presente á todos los vecinos y terratenientes de este distrito municipal que tengan necesidad de hacer alguna variación en su riqueza amillarada, que hasta el día 15 de Mayo próximo podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos de dominio que justifiquen la variación que solicitan.

Montmell 14 de Abril de 1903.—El Alcalde, Juan Font.

Núm. 1677

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torroja

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial de este distrito municipal para el próximo año de 1904, se hace público á fin de que los contribuyentes que hayan sufrido alguna alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presenten sus instancias con los documentos acreditativos de la variación que soliciten en esta Secretaría municipal hasta el día 15 de Mayo próximo.

Asimismo ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos en que haya terratenientes de ésta lo hagan público en sus respectivas localidades á los indicados efectos.

Torroja 6 de Abril de 1903.—El Alcalde, Jaime Ripoll.

Núm. 1678

Terminados por las respectivas Juntas los repartos de consumos y el grémial de líquidos de este distrito municipal para el actual año 1903, estarán de manifiesto en esta Secretaría municipal por término de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y producir las reclamaciones pertinentes.

Torroja 6 de Abril de 1903.—El Alcalde, Jaime Ripoll.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Núm. 1679

##### EDICTO

En méritos del juicio declarativo de menor cuantía seguido por José Godall Cañellas, contra José Creus y Sanromá, se dictó la sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«SENTENCIA

En la ciudad de Valls veinte y dos de Noviembre de mil novecientos dos.—El Sr. D. Rafael Emo de Alcedo, Juez de primera instancia de este partido.

Vistos los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovido por José Godall y Cañellas, labrador, vecino de Vilabella, como marido de Urcisina Creus y Sanromá, representado y dirigido respectivamente por el Procurador y Abogado D. Paladio Muret y Badia y D. Alfonso Fabregat,

contra José Creus y Sanromá, que fué declarado en rebeldía, sobre pago de legado; y—Resultando, etc.—Fallo:

Que condeno á José Creus y Sanromá á que pague á José Godall y Cañellas, en concepto de marido de Urcisina Creus y Sanromá, el legado de ciento cincuenta libras catalanas, equivalentes á cuatrocientas pesetas y los intereses legales de esta suma desde el día en que se dió por contestada la demanda y al pago de todas las costas del juicio.

Definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Emo.

Publicación.—Valls veinte y uno de Noviembre de mil novecientos dos.—

La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe en la audiencia pública de esta fecha; doy fe.—Ante mí, por D. Luis Grau, Francisco Querol, Sustituto. Y para que sirva de notificación al demandado, expido el presente en Valls á quince de Abril de mil novecientos tres.—Francisco de A. Segú.

Núm. 1680

Don Alejandro Sancho Escrig, Escrivano del Juzgado de primera instancia de Gandesa.

Doy fe y testimonio: Que en el incidente sobre declaración de pobreza de Dionisio Gisbert Pellisa, vecino de Villalba, para litigar contra la herencia yacente de José Aguiló Espina, vecino que fué de Batea, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«SENTENCIA

En la ciudad de Gandesa á once de Abril de mil novecientos tres.—El Sr. D. Ignacio Rodríguez Pajares, Juez de primera instancia de la misma y su partido.—Visto este incidente sobre declaración de pobreza de Dionisio Gisbert Pellisa, esposo de María Ferré Juanos, vecino de Villalba, promovido por éste, representado por el Procurador D. Tomás Meix Huguet y dirigido por el Letrado D. Juan Meix, para litigar con los interesados en la herencia yacente de D. José Aguiló Espina, en rebeldía, en cuyos autos es parte el representante de la Hacienda.

Fallo: Que debó declarar y declarar pobre para litigar á Dionisio Gisbert Pellisa, á quien se defenderá y ayudará como tal, gozando de los beneficios que á los de su clase otorga el artículo cuarto de la ley de Enjuiciamiento civil; entendiendo por ahora y sin perjuicio de lo prevenido para su caso y tiempo en los artículos treinta y tres, treinta y siete y treinta y nueve de la misma.—Así por esta mi sentencia que se publicará en el Boletín oficial, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ignacio Rodríguez.

Así resulta y es de ver de dicho incidente á que me refiero. Y para su publicación en el Boletín oficial de esta provincia, para que sirva de notificación á los interesados en la herencia yacente de José Aguiló Espina, libro el presente que firmo en Gandesa á quince de Abril de mil novecientos tres.—Alejandro Sancho Escrivano.

Núm. 1681

##### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de la presente que se expide en méritos de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido con providencia de esta fecha, dictada en diligencias de cumplimiento de lo acordado por la Superioridad, la Audiencia provincial de Tarragona, con auto de fecha catorce de Marzo último, por el que se sobresee provisionalmente en la causa sobre robo instruida por este Juzgado contra Antoni Ollé Jasáns (a) Gravat de las Voltas, y se ordena la devolución á éste de tres pesetas ochenta y ocho céntimos que le fueron ocupadas al ser detenido en méritos de dicha causa, se cita y llama al expresado Antoni Ollé Jasáns (a) Gravat de las Voltas, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que se presente ante este Juzgado al objeto de serie entregada la indicada suma de tres pesetas ochenta y ocho céntimos; apercibiéndole que si no lo verifica dentro quinto día le parará el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Reus diez y siete de Abril de mil novecientos tres.—El Escrivano, Sebastián Montaner.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel·lo